

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

MINUTA

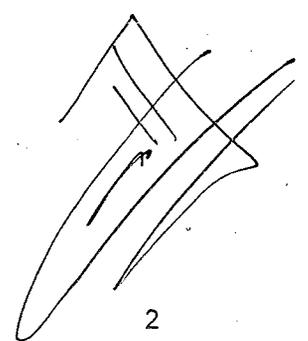
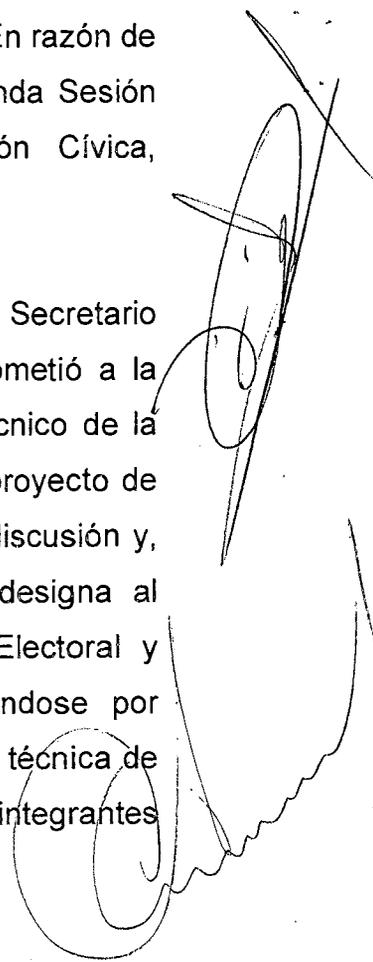
En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con seis minutos del día 24 de febrero de 2011, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Lic. Carla A. Humphrey Jordan, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Lic. Ángel R. Díaz Ortiz y el Lic. Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, así como el Lic. Juan Dueñas Morales, el Lic. Miguel Ángel Vásquez Reyes, la Lic. Zuly Feria Valencia, y la Lic. Herandeny Sánchez Saucedo, Representantes Propietarios de los Partidos Políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, respectivamente, ante el Consejo General, en su carácter integrantes de la citada Comisión, de conformidad con el artículo 37 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2011. Se hace constar la presencia en la sesión del Lic. Jorge Reséndiz Oloarte, Coordinador de Asesores adscrito a la oficina de la Presidencia de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión.

Primeramente, y de conformidad con la fracción IV del artículo 20 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, el Secretario Técnico de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, quienes firmaron la lista respectiva en el asiento correspondiente a

la sesión que se celebra, verificando así, la presencia de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como del Lic. Miguel Ángel Vásquez Reyes, Representante Propietario del Partido de Revolución Democrática. Asimismo dio cuenta de la asistencia del Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva, en su calidad de Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En consecuencia, se declaró en los términos de la fracción V del referido artículo 20 del Reglamento, la existencia del quórum a que se refiere el artículo 1 en relación con el 10 del propio ordenamiento reglamentario en comento. En razón de lo anterior, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al año 2011.

Posteriormente, y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, el Secretario Técnico dio lectura al proyecto de Orden del Día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes. En uso de la voz, el Secretario Técnico de la Comisión propuso retirar el asunto listado como punto número 1 del proyecto de Orden del Día remitido anexo a la convocatoria, relativo al "Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se designa al Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica." Así, se sometió a votación el mismo, aprobándose por unanimidad de votos, con la observación mencionada por la secretaria técnica de la Comisión. En razón de lo anterior, el Orden del Día aprobado por los integrantes de la Comisión es el que se transcribe a continuación.



2

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2011, celebrada el 8 de febrero del mismo año.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de documento "Propuesta de trabajo para el desarrollo de la Actividad Institucional *Fortalecimiento de la participación y de la ciudadanía en construcción de niños y jóvenes*", de conformidad con lo establecido en el Programa de Educación Cívica 2011.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las actividades de divulgación de la cultura democrática y promoción de los procesos electorales, así como de las publicaciones a realizarse por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica en el ejercicio 2011, de conformidad con lo establecido en el Programa de Educación Cívica 2011.
4. Informe que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica respecto de los avances y trabajos recibidos para el Concurso interno de creación de un lema (*slogan*) institucional de campaña, susceptible de utilizarse dentro de la Campaña de Difusión del Proceso Electoral Local 2011-2012.
5. Informe que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica respecto de la biblioteca electrónica.
6. Asuntos Generales.

Los Consejeros integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, después de discutir y analizar los asuntos contenidos en el Orden del Día antes transcrito, resolvieron adoptar los siguientes:

ACUERDOS

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2011, celebrada el 8 de febrero del mismo año.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el proyecto de Minuta de referencia.

El Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma de parte de la oficina del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, las cuales ya se encontraban incorporadas en el documento de mérito.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.2ª.Ord.1.02.2011.- Se aprueba, por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2011, celebrada el 8 de febrero del mismo año, con las observaciones del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de documento "Propuesta de trabajo para el desarrollo de la Actividad Institucional *Fortalecimiento de la participación y de la ciudadanía en construcción de niños y jóvenes*", de conformidad con lo establecido en el Programa de Educación Cívica 2011.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento de referencia.

Señaló que el documento que se presentaba era un proyecto nuevo que derivaba de una serie de reuniones que se llevaron a cabo el año 2010 con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

El documento describe diversas acciones que habrán de seguirse para cumplimentar la actividad institucional contenida en el Programa de Educación Cívica 2011, denominada "Fortalecimiento de la Participación y de la Ciudadanía en Construcción de Niños y Jóvenes".

Señaló que en términos generales, el documento se centraba en tres ámbitos de acción.

El primero, en capacitación. Se pretende capacitar mediante un curso-taller denominado *Resolución no Violenta de Conflictos* a los Directores de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral de los Distritos, así como la realización de una capacitación mutua entre los integrantes de la Ludoteca Cívica Infantil y el personal de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

El segundo, era el relativo al ámbito educativo, para lo que se propone que dichas instituciones organicen y ejecuten una intervención educativa en materia de participación ciudadana con un grupo piloto.

Y el tercer ámbito, se refiere a la difusión y elaboración de un material didáctico, que particularmente como esta actividad está enfocada a niños y jóvenes, se pretende recabar la opinión e inquietudes de éstos para socializar y compartir los resultados con las autoridades del Distrito Federal y a la postre hacer una publicación con dichos resultados.

Por su parte, el Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma de parte de la oficina del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, las cuales ya se encontraban incorporadas en el documento de mérito.

En uso de la voz, el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, señaló que estos tres ámbitos de acción buscan generar sinergias y que los insumos, en algunos casos, puedan aplicarse en otros espacios educativos.

Por su parte, el Representante del Partido de Revolución Democrática Lic. Miguel A. Vásquez Reyes, señaló que se sumaba a la consideración que se hacía del proyecto, pues éste cubría líneas que habían estado abandonadas en un marco institucional, que en este caso es la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Indicó que las nuevas leyes que se implementan, tanto a nivel federal como de la ciudad, en el tema de la equidad, se fortalecerán con este proyecto de trabajo. Señaló que era importante que el proyecto estuviera dirigido a niñas y niños y que se refuerce el tema de la equidad, ya que así se incidirá, tanto en los niños pero sobre todo en las niñas, el exigir sus derechos, yendo de la mano con una cultura de derechos humanos y una cultura democrática; en concordancia con todo lo que sucede en el país y en varias partes del mundo respecto del rescate de los derechos de las mujeres.

En uso de la voz, el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, señaló que, efectivamente, lo que se buscaba es generar estas relaciones de equidad y al mismo tiempo, dignificar a los niños y niñas como sujetos de derecho.

El Secretario Técnico de la Comisión informó a la Comisión la incorporación a la mesa de la Representante Propietaria del Partido Nueva Alianza, la Lic. Herandeny Sánchez Saucedo.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.2ª.Ord.2.02.2011.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento "Propuesta de trabajo para el desarrollo de la Actividad Institucional *Fortalecimiento de la participación y de la ciudadanía en construcción de niños y jóvenes*", de conformidad con lo establecido en el Programa de Educación Cívica 2011, con las observaciones del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta informó a la Comisión la incorporación a la mesa del Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Juan Dueñas Morales.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las actividades de divulgación de la cultura democrática y promoción de los procesos electorales, así como de las publicaciones a realizarse por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica en el ejercicio 2011, de conformidad con lo establecido en el Programa de Educación Cívica 2011.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta informó a la Comisión la incorporación a la mesa de la Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Zuly Feria Valencia.

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento de referencia.

La Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión comentó que tal como lo establece el Programa de Educación Cívica 2011, ese órgano colegiado debía definir los concursos y eventos, así como las publicaciones que la Dirección Ejecutiva realizaría durante el año.

Recordó a los integrantes de la Comisión que el año anterior, debido a los recortes presupuestales, fue necesario eliminar todos los concursos previstos para el año 2010 y solamente con remanentes de la propia Dirección Ejecutiva fue posible organizar el Tercer Concurso Debate Juvenil.

Así, en el documento propuesto por la Dirección Ejecutiva se ponía a consideración de la Comisión tres publicaciones impresas: Sinergia, Abriendo brecha y los cuentos ganadores del Quinto Concurso Infantil y Juvenil. Asimismo, se propone la realización de dos concursos: el Quinto Concurso Infantil y Juvenil de Cuento, y el Cuarto Concurso de Debate Juvenil.

También, en el documento en análisis, se sugiere un evento para la divulgación de la cultura democrática, el cual, al ser nuevo, sería propuesto por la Dirección Ejecutiva en el mes de marzo para la consideración y, en su caso, aprobación de la Comisión.

En uso de la voz, el Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma, de parte de la oficina del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, las cuales ya se encontraban incorporadas en el documento de mérito.

Por su parte, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz señaló que, - en su experiencia como integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica desde el 2006- , respecto del Quinto Concurso Infantil y Juvenil de Cuento, si bien era el que mayor número de participantes tenía, al ver los documentos era evidente que en las escuelas les habían pedido a los maestros que dejaran de tarea a los niños escribir un cuento, y lo que normalmente pasaba era que los niños obtenían los textos de internet, por lo que había una enorme cantidad de participación, pero los trabajos presentados, en ocasiones, eran de baja calidad.

Por lo cual solicitó que fuera un concurso abierto, que se tratara de hacer una invitación similar a la que se hacía para el concurso de Tesis, Ensayo y Cuento, en donde los concursantes presenten libremente sus trabajos y que no sea tarea de las escuelas. Señaló que si se tenía contacto con las escuelas, se les propusiera realizar un concurso interno y los tres mejores cuentos, por escuela, se presentaran a este concurso.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta sugirió que se cuide especialmente la convocatoria del Quinto Concurso Infantil y Juvenil de Cuento para evitar lo señalado por el Consejero Díaz Ortiz. Comentó que, en su experiencia como jurado, en dos ocasiones de la lectura de los cuentos que derivaban del Concurso

de Tesis, Ensayo y Cuento, su experiencia había sido bastante buena. Asimismo, indicó que, con base en las evaluaciones de las acciones implementadas por la Dirección Ejecutiva en años anteriores, valía la pena mantener éste concurso, y por tanto, la Dirección Ejecutiva proponía su realización; enfatizó en que debe tenerse especial cuidado en las bases de la convocatoria y en la comunicación con las escuelas para hacérselas llegar.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.2ª.Ord.3.02.2011.- Se aprueba por unanimidad de votos, las actividades de divulgación de la cultura democrática y promoción de los procesos electorales, así como de las publicaciones a realizarse por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica en el ejercicio 2011, de conformidad con lo establecido en el Programa de Educación Cívica 2011, con las observaciones del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz.

4. Informe que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica respecto de los avances y trabajos recibidos para el Concurso interno de creación de un lema (*slogan*) institucional de campaña, susceptible de utilizarse dentro de la Campaña de Difusión del Proceso Electoral Local 2011-2012.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento de referencia y, si no existía inconveniente por parte de los integrantes del órgano colegiado, cedería el uso de la voz al Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica para exponer el punto.

El Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica señaló que derivado de la aprobación del órgano colegiado del *Concurso interno de creación de un lema (slogan) institucional de campaña, susceptible de utilizarse dentro de la Campaña de Difusión del Proceso Electoral Local 2011-2012*, remitió el día 8 de febrero una invitación a los Consejeros Electorales y Representantes de los Partidos Políticos para que colaborarán en el mismo a través de una propuesta de jurado, y a dicha petición respondieron los Consejeros Electorales Fernando José Díaz Naranjo, Claudia Beatriz Zavala Pérez, Néstor Vargas Solano; así como la representante del Partido Político Nueva Alianza, Lic. Herandeny Sánchez Saucedo, con un total de siete propuestas. La Dirección Ejecutiva se dio a la tarea de llamar personalmente a los candidatos para solicitar su disponibilidad, y a la fecha se había confirmado la participación de cinco jurados y resta por confirmar uno más; por lo que el jurado se integraría de cinco jurados y un suplente.

Asimismo, mencionó que, en caso de no localizar a la propuesta restante, dicha información se les remitiría a los Consejeros de la Comisión y a los Representantes de los Partidos Políticos para que estén enterados de la integración del jurado.

De esta forma, el jurado quedaría integrado con los CC. Eric Fernández Saldaña, Gisela Itzel Hanna Rubach Leuther, Gabriel Barketin de la Mora, Bertha Itse Bejarano Reyes, Oscar Edwin García Aldana y como suplente Lourdes Soletzi Horuich.

No obstante lo anterior, señaló que de conformidad con los Criterios generales de operación del certamen, la Dirección Ejecutiva relacionaría por orden alfabético los nombres del jurado confirmado y las integrará en un cuadro que se entregará a más tardar el 25 de febrero a los integrantes de la Comisión.

Adicionalmente, señaló que, conforme a la Guía técnica del concurso, la Dirección Ejecutiva una vez que cuente con las evaluaciones del jurado, las enviará a la

misma Comisión. Indicó también que la Dirección Ejecutiva, de acuerdo al informe presentado a la Comisión al día 21 de febrero de 2010, había recibido 9 trabajos presentados por integrantes del Instituto Electoral del Distrito Federal.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión preguntó al Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, si contaba con el número de participantes actualizado a la fecha ya que éste certamen concluía a las 5 de la tarde del día de la fecha.

El Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva, señaló que a ese momento se habían recibido un total de 31 trabajos.

La Consejera Presidenta de la Comisión señaló que si no existía consideración alguna, la Comisión estará atenta al listado final de integrantes del jurado calificador, así como la evaluación realizada por éste antes del día 4 de marzo.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión tuvieron por recibido el documento presentado.

DR. CCEyEC.2ª.Ord.4.02.2011.- Se tiene por recibido el Informe que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica respecto de los avances y trabajos recibidos para el Concurso interno de creación de un lema (*slogan*) institucional de campaña, susceptible de utilizarse dentro de la Campaña de Difusión del Proceso Electoral Local 2011-2012.

5. Informe que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica respecto de la biblioteca electrónica.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento de referencia.

La Consejera Presidenta de la Comisión señaló que respecto de este punto, resultaba lamentable que dicho proyecto aún no estuviera concluido. Indicó que el proyecto se aprobó por la otrora comisión en diciembre de 2009, que la nueva conformación de la Comisión hizo algunos cambios respecto al programa que se debería seguir. Sin embargo, la anterior titular de dicha Dirección Ejecutiva había sugerido que la fecha para que se inaugurara dicho proyecto sería el 1 de julio del año 2010. Desafortunadamente, la Dirección Ejecutiva no pudo tener todos los títulos necesarios para ponerlos en el micrositio de internet. Este hecho se hizo del conocimiento de las instancias correspondientes, particularmente Secretario Ejecutivo, para que pidiera un informe detallado a la Dirección Ejecutiva, también se realizaron un par de oficios posteriores en el mes de julio, los días 15 y 27 de ese mes.

Derivado de lo anterior y del informe rendido por la propia titular, el Secretario Ejecutivo decidió dar vista al Contralor General de este Instituto de los hechos que en los oficios se mencionan, por ser probablemente constitutivos de responsabilidad administrativa.

Eso, desde luego, señaló, se encuentra en el ámbito de actuación de la Contraloría General. Sin embargo, casi ocho meses después aún faltaban 10 títulos que se debían poner en el micrositio de la Biblioteca Electrónica, situación que consideró lamentable.

Indicó que se seguirían pidiendo informes para estar al tanto de cómo se iba desarrollando la actividad, en la espera de que se pudieran tomar diversas acciones para que a la brevedad pudieran contar con la Biblioteca Electrónica integrada con todos los títulos que proponía la Dirección Ejecutiva y, eventualmente, ampliar este proyecto a otras áreas del Instituto para que puedan colocar títulos en este micrositio.

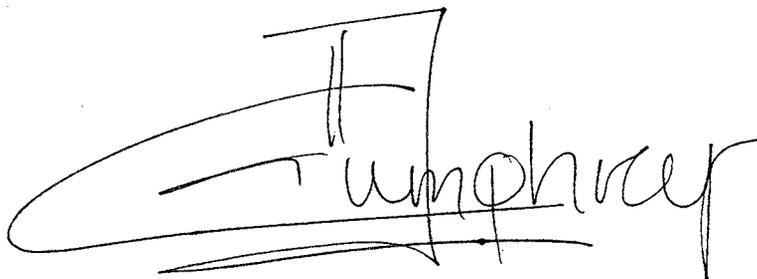
Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión tuvieron por recibido el documento presentado.

DR. CCEyEC.2ª.Ord.5.02.2011.- Se tiene por recibido el Informe que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica respecto de la biblioteca electrónica.

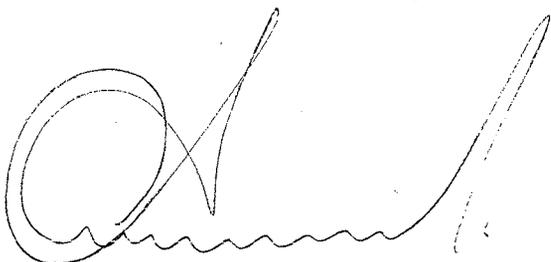
6. Asuntos Generales

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión consultó a los Consejeros Electorales e integrantes de la Comisión si deseaban plantear algún asunto, sin que se planteara ningún tema.

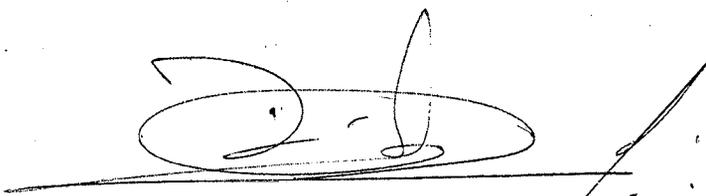
Al no haber más comentarios ni otro asunto que tratar, y siendo las trece horas con veintinueve minutos del día 24 de febrero del año en curso, se dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.



CARLA A. HUMPHREY JORDAN
Consejera Electoral Presidenta de la
Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica



ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica